



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, - 7 SET 2015

VISTO:

Las notas elevadas por Docentes del Departamento de Estadística y Matemática, por las cuales solicitan autorización y licencia para participar del "1er. Congreso Argentino de Estadística y XLIII Coloquio Argentino de Estadística 2015", a realizarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, entre los días 6 y 9 octubre del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

Que cuentan con opinión favorable de la Dirección del Departamento de Estadística y Matemática;

Que corresponde aplicar lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Art. 10°, in fine), que habilita al Decano a otorgar licencias que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Autorizar a los siguientes Docentes del Departamento de Estadística y Matemática, a participar en el "1er. Congreso Argentino de Estadística y XLIII Coloquio Argentino de Estadística 2015", a realizarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, otorgándoles licencias conforme lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Texto Ordenado de la Ord. 1/91):

Docente	Legajo N°	Cargo	Licencia
Mgter. Fernando García	34709	Prof. Adjunto DE	5 al 9 de octubre de 2015
Mgter. Silvia Joeques	1305	Prof. Titular DE	6 al 9 de octubre de 2015
Mgter. Andrea Righetti	36920	Prof. Asistente SE	6 al 9 de octubre de 2015

Art. 2°.- Disponer que por el Área Económico Financiera de la Facultad, se otorguen los viáticos y equivalente a pasajes ida y vuelta en ómnibus, que en cada caso se consigna:

Docente	Viáticos nacionales	Pasajes
Mgter. Fernando García	Un (1)	Si
Mgter. Silvia Joeques	Un (1)	Si
Mgter. Andrea Righetti	Un (1)	Si

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N°

1016

Cr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas

Mgter. JOHN BORETTO.
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas